

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 1.159/2010

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Arturo Vicente Rueda, Magistrado del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 3 DE CORDOBA, en los autos número 1145/2009 seguidos a instancias de TELEPIZZA S.A.U. contra LUCIA GARCIA LIZAN sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a LUCIA GARCIA LIZAN y TELEPIZZA S.A.U. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 16 de marzo del 2010 a las 11,45 horas, para asistir a los actos de concilia-

ción o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/Doce de Octubre,2 (Pasaje).Pl.2 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a LUCIA GARCIA LIZAN y TELEPIZZA S.A.U. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En CORDOBA, a 4 de febrero de 2010.-LA SECRETARIA JUDICIAL, Fd. Marina Meléndez-Valdés Muñoz.